



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO

**“2025, Año de la Mujer Indígena”**

**Oficio CCJLEN-27-2025**

**ASUNTO:** Oficio de conformidad para calificar el servicio de jardinería para la CCJ en León, Guanajuato.

León, Guanajuato, a 07 de febrero de 2025

**Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada**

Directora General de Recursos Materiales

P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 5 de noviembre de 2024, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	SERVICIO DE JARDINERÍA		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Francisco Javier Morales		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima, Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70250011		
<b>Periodo de calificación</b>	Del 01 al 31 de <b>enero</b> de 2025		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	<b>Si ( X )</b>	<b>No ( )</b>	<b>Parcialmente ( )</b>
<b>Justificación:</b>	La calidad del servicio de jardinería se considera satisfactoria en razón de que durante el periodo de calificación del contrato se dio cumplimiento a los requisitos y condiciones solicitadas en el procedimiento de contratación, el personal proporcionado por la empresa fue apto para el desempeño de sus actividades, se realizaron los servicios contratados, se cuidaron las plantas y jardines, así como se supervisaron los trabajos.		
<b>Observaciones:</b>	Ninguna.		

**Lic. Libia Zulema González Martínez**  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato

c.c.p.- Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, para su conocimiento  
c.c.p.- Archivo.  
LZGM/aoj

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde a la persona administradora del contrato o a la unidad solicitante la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes (...)

ZVw/GnTbnO2Ax3/j+y8NXQ0PZZwrgL91JY2zY5oMUE=



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**“2025, Año de la Mujer Indígena”**

**Oficio CCJLEN-39-2025**

**ASUNTO:** Oficio de conformidad para calificar el servicio de jardinería para la CCJ en León, Guanajuato.

León, Guanajuato, a 04 de marzo de 2025

**Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada**

Directora General de Recursos Materiales

P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 5 de noviembre de 2024, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	SERVICIO DE JARDINERÍA		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Francisco Javier Morales		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima, Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70250011		
<b>Periodo de calificación</b>	Del 01 al 28 de febrero de 2025		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	<input checked="" type="checkbox"/> Si ( X )	<input type="checkbox"/> No ( )	<input type="checkbox"/> Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	La calidad del servicio de jardinería se considera satisfactoria en razón de que durante el periodo de calificación del contrato se dio cumplimiento a los requisitos y condiciones solicitadas en el procedimiento de contratación, el personal proporcionado por la empresa fue apto para el desempeño de sus actividades, se realizaron los servicios contratados, se cuidaron las plantas y jardines, así como se supervisaron los trabajos.		
<b>Observaciones:</b>	Ninguna.		

**Lic. Libia Zulema González Martínez**  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato

c.c.p.- Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, para su conocimiento  
c.c.p.- Archivo.  
LZGM/aoj

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde a la persona administradora del contrato o a la unidad solicitante la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes (...)

4LDzCCCVn5HxNCcSzLiW6n71A4eRcvJ7VHm73uQgQ=



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**“2025, Año de la Mujer Indígena”**

**Oficio CCJLEN-49-2025**

**ASUNTO:** Oficio de conformidad para calificar el servicio de jardinería para la CCJ en León, Guanajuato.

León, Guanajuato, a 02 de abril de 2025

**Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada**

Directora General de Recursos Materiales

P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 5 de noviembre de 2024, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	SERVICIO DE JARDINERÍA		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Francisco Javier Morales		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima, Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70250011		
<b>Periodo de calificación</b>	Del 01 al 31 de marzo de 2025		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	<input checked="" type="checkbox"/> Si ( X )	<input type="checkbox"/> No ( )	<input type="checkbox"/> Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	La calidad del servicio de jardinería se considera satisfactoria en razón de que durante el periodo de calificación del contrato se dio cumplimiento a los requisitos y condiciones solicitadas en el procedimiento de contratación, el personal proporcionado por la empresa fue apto para el desempeño de sus actividades, se realizaron los servicios contratados, se cuidaron las plantas y jardines, así como se supervisaron los trabajos.		
<b>Observaciones:</b>	Ninguna.		

**Lic. Libia Zulema González Martínez**  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato

c.c.p.- Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, para su conocimiento  
c.c.p.- Archivo.  
LZGM/aoj

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde a la persona administradora del contrato o a la unidad solicitante la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes (...)

GMAQZWWDZOi0ID9aC7LgIXWlxhB0eoQIAeKGSdPV7oyI=



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**“2025, Año de la Mujer Indígena”**

**Oficio CCJLEN-85-2025**

**ASUNTO:** Oficio de conformidad para calificar el servicio de jardinería para la CCJ en León, Guanajuato.

León, Guanajuato, a 03 de junio de 2025

**Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada**

Directora General de Recursos Materiales

P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 5 de noviembre de 2024, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	SERVICIO DE JARDINERÍA		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Francisco Javier Morales		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima, Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70250011		
<b>Periodo de calificación</b>	Del 01 al 31 de mayo de 2025		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	<input checked="" type="checkbox"/> Si ( X )	<input type="checkbox"/> No ( )	<input type="checkbox"/> Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	La calidad del servicio de jardinería se considera satisfactoria en razón de que durante el periodo de calificación del contrato se dio cumplimiento a los requisitos y condiciones solicitadas en el procedimiento de contratación, el personal proporcionado por la empresa fue apto para el desempeño de sus actividades, se realizaron los servicios contratados, se cuidaron las plantas y jardines, así como se supervisaron los trabajos.		
<b>Observaciones:</b>	Cuenta con convenio modificatorio		

**Lic. Libia Zulema González Martínez**  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato

c.c.p.- Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, para su conocimiento  
c.c.p.- Archivo.  
LZGM/aoj

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde a la persona administradora del contrato o a la unidad solicitante la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes (...)

ErvcZwiQ98e0OvkYA9Gjm9Axch2ZWtoatGTvxlgCaMe=



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**“2025, Año de la Mujer Indígena”**

**Oficio CCJLEN-113-2025**

**ASUNTO:** Oficio de conformidad para calificar el servicio de jardinería para la CCJ en León, Guanajuato.

León, Guanajuato, a 02 de julio de 2025

**Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada**

Directora General de Recursos Materiales

P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 5 de noviembre de 2024, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	SERVICIO DE JARDINERÍA		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Francisco Javier Morales		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima, Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70250011		
<b>Periodo de calificación</b>	Del 01 al 30 de junio de 2025		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	<input checked="" type="checkbox"/> Si ( X )	<input type="checkbox"/> No ( )	<input type="checkbox"/> Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	La calidad del servicio de jardinería se considera satisfactoria en razón de que durante el periodo de calificación del contrato se dio cumplimiento a los requisitos y condiciones solicitadas en el procedimiento de contratación, el personal proporcionado por la empresa fue apto para el desempeño de sus actividades, se realizaron los servicios contratados, se cuidaron las plantas y jardines, así como se supervisaron los trabajos.		
<b>Observaciones:</b>	Cuenta con convenio modificatorio		

**Lic. Libia Zulema González Martínez**  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato

c.c.p.- Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, para su conocimiento  
c.c.p.- Archivo.  
LZGM/aoj

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde a la persona administradora del contrato o a la unidad solicitante la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes (...)

rciZjRHFqzCvcow7w98mTX/WpOLV7HgXPkpesYbbOKQ=



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**“2025, Año de la Mujer Indígena”**

**Oficio CCJLEN-147-2025**

**ASUNTO:** Oficio de conformidad para calificar el servicio de jardinería para la CCJ en León, Guanajuato.

León, Guanajuato, a 01 de septiembre de 2025

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra**  
Director General de Recursos Materiales  
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 5 de noviembre de 2024, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	SERVICIO DE JARDINERÍA		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Francisco Javier Morales		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima, Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70250011		
<b>Periodo de calificación</b>	Del 01 al 31 de <b>agosto</b> de 2025		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	<b>Si ( X )</b>	<b>No ( )</b>	<b>Parcialmente ( )</b>
<b>Justificación:</b>	La calidad del servicio de jardinería se considera satisfactoria en razón de que durante el periodo de calificación del contrato se dio cumplimiento a los requisitos y condiciones solicitadas en el procedimiento de contratación, el personal proporcionado por la empresa fue apto para el desempeño de sus actividades, se realizaron los servicios contratados, se cuidaron las plantas y jardines, así como se supervisaron los trabajos.		
<b>Observaciones:</b>	Cuenta con convenio modificadorio		

**Lic. Libia Zulema González Martínez**  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato

c.c.p.- Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, para su conocimiento  
c.c.p.- Archivo.  
LZGM/aoj

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde a la persona administradora del contrato o a la unidad solicitante la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes (...)

vwuJnwkb2d6J3OCC0z7IDwpDsDmyGFkbimb7gQXcyiw=



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**“2025, Año de la Mujer Indígena”**

**Oficio CCJLEN-171-2025**

**ASUNTO:** Oficio de conformidad para calificar el servicio de jardinería para la CCJ en León, Guanajuato.

León, Guanajuato, a 06 de octubre de 2025

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra**  
Director General de Recursos Materiales  
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 5 de noviembre de 2024, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	SERVICIO DE JARDINERÍA		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Francisco Javier Morales		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima, Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70250011		
<b>Periodo de calificación</b>	Del 01 al 30 de <b>septiembre</b> de 2025		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	<input checked="" type="checkbox"/> Si ( X )	<input type="checkbox"/> No ( )	<input type="checkbox"/> Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	La calidad del servicio de jardinería se considera satisfactoria en razón de que durante el periodo de calificación del contrato se dio cumplimiento a los requisitos y condiciones solicitadas en el procedimiento de contratación, el personal proporcionado por la empresa fue apto para el desempeño de sus actividades, se realizaron los servicios contratados, se cuidaron las plantas y jardines, así como se supervisaron los trabajos.		
<b>Observaciones:</b>	Cuenta con convenio modificatorio		

**Mtro. Adrián Olivas Jurado**  
Encargado Del Despacho de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato

c.c.p.- Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, para su conocimiento  
c.c.p.- Archivo.  
AOJ/erc

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde a la persona administradora del contrato o a la unidad solicitante la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes (...)

IRUTQLqsXYERglsBNrz/F0yGpY/8ZLZtd78yNT/oS=



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**“2025, Año de la Mujer Indígena”**

**Oficio CCJLEN-187-2025**

**ASUNTO:** Oficio de conformidad para calificar el servicio de jardinería para la CCJ en León, Guanajuato.

León, Guanajuato, a 03 de noviembre de 2025

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra**  
Director General de Recursos Materiales  
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 5 de noviembre de 2024, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	SERVICIO DE JARDINERÍA		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Francisco Javier Morales		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima, Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70250011		
<b>Periodo de calificación</b>	Del 01 al 31 de octubre de 2025		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	<input checked="" type="checkbox"/> Si ( X )	<input type="checkbox"/> No ( )	<input type="checkbox"/> Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	La calidad del servicio de jardinería se considera satisfactoria en razón de que durante el periodo de calificación del contrato se dio cumplimiento a los requisitos y condiciones solicitadas en el procedimiento de contratación, el personal proporcionado por la empresa fue apto para el desempeño de sus actividades, se realizaron los servicios contratados, se cuidaron las plantas y jardines, así como se supervisaron los trabajos.		
<b>Observaciones:</b>	Cuenta con convenio modificatorio		

**Mtro. Adrián Olivas Jurado**  
Encargado del Despacho de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato

c.c.p.- Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, para su conocimiento  
c.c.p.- Archivo.  
AOJ/erc

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde a la persona administradora del contrato o a la unidad solicitante la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes (...)

daJTzgqrbB7Yzv5tBzKH2X6eCfAbAHeSailerdpQ=



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LOS SABERES JURÍDICOS  
CASA DE LOS SABERES JURÍDICOS EN LEÓN, GUANAJUATO

**"2026, Año de Margarita Maza Parada"**

**Oficio CSJLEO-10-2026**

**ASUNTO:** Oficio de conformidad para calificar el servicio de Jardinería para la CSJ en León, Guanajuato.

León, Guanajuato, a 15 de enero de 2026

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra**  
Director General de Recursos Materiales  
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 5 de noviembre de 2024, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	SERVICIO DE JARDINERÍA		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Francisco Javier Morales		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima, Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70250011		
<b>Periodo de calificación</b>	Del 01 al 31 de diciembre de 2025		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	<input checked="" type="checkbox"/> Si ( X )	<input type="checkbox"/> No ( )	<input type="checkbox"/> Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	La calidad del servicio de jardinería se considera satisfactoria en razón de que durante el periodo de calificación del contrato se dio cumplimiento a los requisitos y condiciones solicitadas en el procedimiento de contratación, el personal proporcionado por la empresa fue apto para el desempeño de sus actividades, se realizaron los servicios contratados, se cuidaron las plantas y jardines, así como se supervisaron los trabajos.		
<b>Observaciones:</b>	Cuenta con convenio modificadorio		

**Lic. Libia Zulema González Martínez**  
Directora de la Casa de los Saberes Jurídicos en León, Guanajuato

c.c.p.- Dirección General de Casas de los Saberes Jurídicos, para su conocimiento  
c.c.p.- Archivo.  
LZGM/aoj

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde a la persona administradora del contrato o a la unidad solicitante la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes (...)

cuiNoHp6hB06Dd9Wia06h9Up+/8milxemteYwomw98=